



Asunto: Aviso de Interposición de
Medio de Impugnación

Aguascalientes, Aguascalientes, a diecisiete de julio de dos mil dieciocho.

**Sala Regional Monterrey del
Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal**
avisos.salamonterrey@te.gob.mx

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación del JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL, bajo las siguientes precisiones:

1. **PROMOVENTE:** Lic. Israel Ángel Ramírez, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional en Aguascalientes.
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Sentencia de fecha once de julio de dos mil dieciocho, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, instruido por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, dentro del expediente TEEA-PES-025/2018 y acumulado.
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** El día dieciséis de julio de dos mil dieciocho, a las veinte horas con cinco minutos.

Atentamente

M.D. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretario General de Acuerdos

